



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 29 de abril de 2025 RFC: EIFM701209G40

Adscripción: ESPINOSA  
*Apellido Paterno*  
Subdelegación de Recursos Naturales No. de Empleado: 684  
*Apellido Materno* Nivel y Puesto: MARTIN  
*Nombre (s)* O11 INSPECTOR ELITE



COMISIÓN:  
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: Al municipio de Tlaxicoyan, Estado de Veracruz.

Denominación de la comisión: Realizar la investigación de ejemplares de fauna silvestre, relacionados con la carpeta de investigación no. FED/PUE/000769/2025.

Motivo de la comisión: Realizar el retiro de ejemplares de fauna silvestre del acuario Michin de Puebla y realizar su liberación en la laguna del cedral en el municipio de Tlaxicoyan, Veracruz.

*Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.*

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.1/0747/2025	Tlaxicoyan, Veracruz	15-abr-25	15-abr-25	0.5	850.00	-
						-
						-
						-
						-
<b>TOTAL</b>						<b>\$ -</b>

**TRANSPORTE:**

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	800.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 800.00

IMPORTE EN LETRA: OCHOCIENTOS PESOS PESOS 00/100 M.N.

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA  
*[Firma]*  
ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
*[Firma]*  
LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
*[Firma]*  
LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGÁRTEGUI.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.  
*[Firma]*  
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ  
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Y Gestión Territorial en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0747 /2025

Puebla, Puebla a 14 de abril de 2025

**C. (CC.) ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGARTEGUI, MARTIN ESPINOSA FAZ Y BEATRIZ HERRERA MEZA.  
P R E S E N T E(S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracciones IV, V y VI, 3 apartado B, fracción I, 4, 6 fracción XI, 9 fracciones XX y XXIV, 47, 48, 49 fracción I, 50 fracciones I, II, III y IV, 51, 52 fracciones I inciso a, b y e, fracciones II, III, IV, V, VI, XI, XII, XVIII, XX, XI, XXII, XXVII, XXXVI, LVI, LXVI y LXVIII, 54 fracción VIII, 55 párrafo segundo, tercero quinto y sexto, 80 párrafos segundo y cuarto, fracciones VIII, XIII, XIV, XXVIII, XXIX, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, Aplicable de conformidad con los TRANSITORIOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y SEXTO del DECRETO por el que se expide el reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco, toda vez que esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, cambió de denominación siendo ahora, Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, dejando intocadas las atribuciones conferidas en los artículos: ARTÍCULO PRIMERO inciso b y e, numeral 20, y artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, por lo que, continúa vigente el acuerdo antes mencionado hasta que se emita el ordenamiento que lo sustituye, por lo que se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 14 al 16 de abril del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LOS EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE FUERON DEJADOS EN DEPOSITARIA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DEPOSITARIA NÚMERO PFFPA/27.1/3S.3/00026/2025 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025 EN LAS INSTALACIONES DEL "ACUARIO MICIHIN", UBICADAS EN EL INTERIOR DEL CENTRO COMERCIAL "PARQUE PUEBLA", CON DOMICILIO EN CALZADA ZARAGOZA, LOCAL C. NUMERO 410, CORREDOR INDUSTRIAL LA CIENEGA Y LLEVAR A CABO LA LIBERACIÓN DE DICHS EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE EN LA LAGUNA DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE VERACRUZ, MISMOS QUE FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO FED/PUE/PBL/0000769/2025. -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A75K819675	PERMISO	PICK UP	4
NISSAN	FRONTIER SE	2025	3N6AD33A75K819823	PERMISO	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

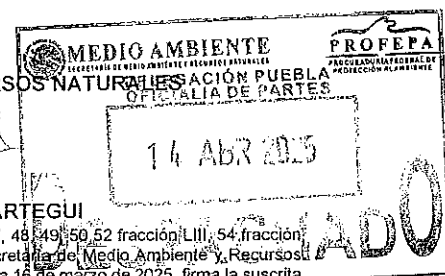
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción III, 54 fracción VIII y último párrafo, 80 y 95 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



# PROFEPA

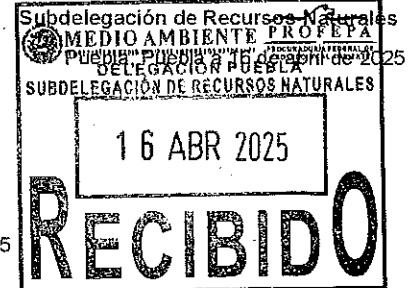
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
y Gestión Territorial en el Estado de Puebla

## INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
PRESENTE.



No(s). OFICIO(S) DE COMISIÓN: PFFPA/27.1/0747/2025 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2025  
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI, BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 15 DE ABRIL DE 2025

- LLEVAR A CABO LA LIBERACIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE EN LA LAGUNA DEL CEDRAL, MUNICIPIO DE TLALIXCOYAN, PERTENECIENTE AL ESTADO DE VERACRUZ, MISMOS QUE FUERON PUESTOS A DISPOSICIÓN POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUMERO FED/PUE/PBL/0000769/2025.

Acta Circunstanciada de Reintegración no. PFFPA/27.1/3S.3/00037/2025  
Carpeta de Investigación número: FED/PUE/PBL/0000769/2025  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 500 kilómetros en un tiempo aproximado de 9 hrs.  
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA X RURAL  
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA X TRANSITO  
Antecedente(s): Oficio del Ministerio Público Federal en el que se deja a disposición los ejemplares de fauna silvestre.

El día 15 de abril de 2025, a las 07:00 horas nos constituimos en las instalaciones del Acuario Michin, ubicado en Parque Puebla, Calzada Ignacio Zaragoza Local C, Corredor Industrial La Ciénega, C.P. 72220, en el Municipio de Puebla, estado de Puebla, con el objeto de realizar la contención y el manejo de los diferentes ejemplares de fauna silvestre y su colocación en distintos contenedores, implementándose las medidas necesarias para el cuidado y sobrevivencia de los ejemplares durante su traslado y posterior liberación, para lo cual fue necesario el uso de tres vehículos, (dos camionetas Pick-Up, con tres inspectores de esta Oficina de Representación y un vehículo cerrado tipo panel, con tres empleados del Acuario Michin).

Aproximadamente a las 9:20 horas, se inicial el traslado de ejemplares de fauna silvestre, y aproximadamente a las 13:40 horas se arriba a las inmediaciones de la LAGUNA DEL TIO CHICHO ubicada a la altura de coordenadas UTM 14Q X= 804258 Y=2068251; en la Ranchería LAGUNA DEL CEDRAL, municipio de TLALIXCOYAN, estado de VERACRUZ, en donde se entrevistó con el grupo de personas pertenecientes a la Sociedad Cooperativa de Pescadores denominada "La Laguna del Tío Chico", representado por su Presidente el C. Hernán Rosales Arano, a quienes se les solicito el apoyo y el cuidado para los ejemplares de fauna silvestre, a liberarse, así como la realización de foros o reuniones informativas con sus agremiados y los habitantes de la Localidad de la Ranchería Laguna del Cedral, Municipio de Tlalixcoyan, Veracruz, por lo que siendo aproximadamente las 14:10 horas se da inicio a las actividades de liberación, previo a lo cual se realizó la identificación y cuantificación de las distintas especies de fauna silvestre liberadas, siendo las siguientes:

Nombre Común	Nombre Científico	No. ejemplares
Tortuga casquito	<i>Kinosternon integrum</i>	71
Tortuga casquito	<i>Kinosternon leucostomun</i>	201
Tortuga casquito	<i>Kinosternon hirtipes</i>	1
Tortuga lagarto	<i>Chelydra serpentina</i>	2
Tortuga 3 lomos	<i>Staurotypus triporcatus</i>	12
Iguana Verde	<i>Iguana iguana</i>	123
Boa Constrictora	<i>Boa Constrictor</i>	5
Iguana de cola espinosa del golfo	<i>Crotosaurus acanthura</i>	1
Anolis verde	<i>Anolis sagrei</i>	1
Tortuga de orejas amarilla	<i>Trachemys venusta</i>	272
<b>Total:</b>		<b>689</b>

Dichos ejemplares se distribuyen de manera natural en las áreas antes mencionadas, mencionando que los mismos cuentan con los comportamientos etológicos para poder ser reintegrados a su medio natural.

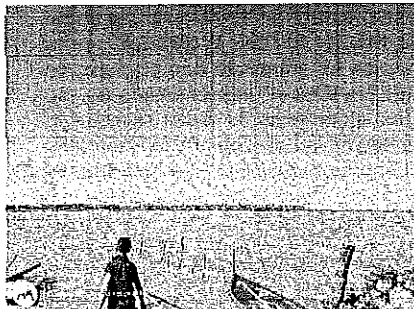
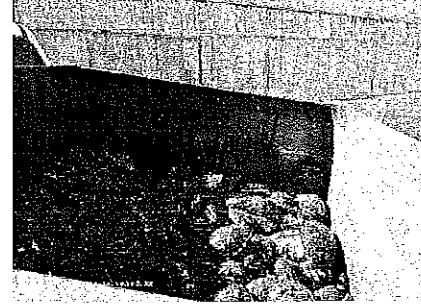


2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Una vez que se liberan los ejemplares de fauna silvestre citados anteriormente, se levanta el acta Circunstanciada de Reintegración No. PFFPA/27.1/3S.3/00037/2025.

**Anexo fotográfico.**



Una vez concluida la diligencia a las 17:40 horas, de la misma fecha, retornamos a las instalaciones de la oficina de representación después de ingerir alimentos. Sin más por el momento, quedamos de usted.

**ATENTAMENTE.**

INSPECTOR(ES) FEDERAL(ES) COMISIONADO(S)

Vo. Bo.  
SUBDELEGADA DE RECURSOS  
NATURALES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugartegui  
Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(amos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

Ing. Beatriz Herrera Meza

Ing. Martín Espinosa Faz

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugartegui

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**